

CIRCULAR No.011

DE: SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

PARA: FUNCIONARIOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD
DEL TOLIMA

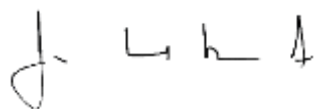
ASUNTO: RESPUESTA CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2020

Teniendo en cuenta los procesos que se vienen realizando en la Universidad del Tolima en referencia a inscripciones, matriculas entre otras, muy comedidamente la Secretaría General y la Oficina de Atención al Ciudadano reiteramos a todos los funcionarios que se encuentran laborando desde trabajo en casa y en la sede central, sobre la obligación que se tiene de contestar en forma oportuna las solicitudes de los usuarios tanto internos como externos a través de los diferentes canales, especialmente el correo electrónico registrado en cada dependencia.

El motivo de esta solicitud es brindar un servicio eficiente y oportuno a todos nuestros usuarios, y no causar traumatismos y demoras en los diferentes trámites requeridos.

Cordialmente,



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario General

[Original Firmado]
LUZ YANETH GIL MARROQUIN
Profesional Universitario

Juan Manuel R/Yaneth. G.